RESUMEN DEL PRESIDENTE

Con motivo de la celebración de la Conferencia Latinoamericana sobre Municiones de Racimo, reunida en San José de Costa Rica los días 4 y 5 de setiembre del 2007, la Presidencia rinde el siguiente informe a las delegaciones, y declarar que:

Notar con satisfacción la gran acogida que tuvo la convocatoria a esta reunión demostrada con la presencia de 18 de los 19 estados invitados, así como de un importante numero de organizaciones no gubernamentales y organismos internacionales.

Expresar satisfacción por la adhesión de El Salvador, Honduras, Nicaragua, Paraguay y Uruguay, lo cual pone de manifiesto el firme compromiso de los Estados de la región con el Proceso de Oslo.

Reiterar que las municiones de racimo causan daños inaceptables en la población civil, en particular los grupos mas vulnerables como los niños. Además, reconocer el enorme daño para el desarrollo integral de las poblaciones.

Aplaudir aquellos Estados presentes han reafirmado en sus declaraciones que no almacenan ni harán uso de municiones de racimo.

Perfeccionar las normas vigentes del Derecho Internacional Humanitario aplicables a las municiones de racimo para responder mas adecuadamente a los daños en la población civil.

Celebrar la voluntad política mayoritaria de los Estados de la región que han reafirmado su compromiso con el Proceso de Oslo, y en impulsar un instrumento internacional jurídicamente vinculante que disponga de normas especificas para prohibir la fabricación, uso, almacenamiento y transferencia de las municiones de racimo. Así mismo se observó, en conformidad con la Declaración de Oslo, la necesidad de establecer un marco de cooperación y asistencia que asegure un adecuado suministro de ayuda y rehabilitación a los sobrevivientes y sus comunidades, la limpieza de áreas contaminadas, la educación sobre riesgo y la destrucción de stock de las municiones de racimo prohibidas.

Deseosos de expresar una posición común en los foros internacionales, la gran mayoría de los países presentes en la Conferencia reiteran su acuerdo en apoyar una declaración conjunta para ser presentada en la próxima reunión del Proceso de Oslo, a tener lugar en Viena en diciembre próximo.

Hacer un llamado a la comunidad internacional y en particular a los países del Caribe para que, conscientes de la importancia del Proceso de Oslo, se unan a esta iniciativa, la cual resulta complementaria y no excluyente de los esfuerzos emprendidos dentro del contexto de la “Convención sobre prohibiciones y restricciones del empleo de ciertas armas convencionales que pueden ser excesivamente nocivas o de efectos indiscriminados” de 1980.

Apoyar el objetivo de alcanzar la declaratoria de la región como una “zona libre” de municiones de racimo, y como una señal inequívoca del firme compromiso de los Estados de la región con los principios del Derecho Internacional, incluyendo del Derecho Internacional Humanitario y los principios del desarme general y completo.

San José de Costa Rica, 5 de setiembre de 2007